



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BOLICHE POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2011.



**Señores
Junta Directiva
Federación Salvadoreña de Boliche
Presente.**

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República, artículos 5 y 31 de la Ley de esta Corte, al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno y en cumplimiento a la Orden de Trabajo 54/2011 de fecha 22 de agosto del 2011, efectuamos Examen Especial a los Ingresos y Gastos a la Federación Salvadoreña de Boliche, al período del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2008.

I. ANTECEDENTES

La Federación Salvadoreña de Boliche (FESABOL) estará constituida por sub-Federaciones, Ligas, Clubes, Equipos y Bolichistas, todos debidamente federados. La FESABOL es un organismo reconocido e inscrito en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y además miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES). La FESABOL reconoce al INDES como el organismo encargado de la formulación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes. Así mismo acata la autoridad del INDES y COES y manifiesta su adhesión a la Ley General de los Deportes de El Salvador y sus Reglamentos, así como también a la Carta Olímpica, Estatutos del COES y reglamentación Olímpica complementaria.

Su duración será por tiempo indefinido, autónoma en su régimen interno y se regirá por sus Estatutos y sus Reglamentos. La FESABOL es reconocida por la Federación Internacional de Bowling (F.I.Q) y la World Tenpin Bowling Asociación (WTBA), como la máxima autoridad técnica y acata sus Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones complementarias, asimismo se somete a las afiliaciones internacionales siguientes: Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling (CONCECABOL). FIQ/WTBA Zona Americana y cualquier otra Organización a la que el Comité Ejecutivo resuelva afiliarse para beneficio del boliche salvadoreño y consecuencia de sus fines.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

OBJETIVO GENERAL

Verificar la legalidad en el uso y manejo de los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Boliche, por el período del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre del año 2008, aplicando Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y la Normativa que la misma institución ha creado para reglamentar su actuación.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la exactitud y el adecuado control de los ingresos y gastos realizados por la federación.
2. Comprobar que los gastos realizados por la federación, cuenten con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
3. Confirmar la existencia de los bienes y equipos adquiridos por la federación durante el periodo examinado y que se encuentren incluidos en sus inventarios.
4. Verificar la legalidad de la documentación de respaldo de los cheques emitidos por la federación.
5. Determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables a la federación.

ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Boliche, correspondientes a fondos propios, así como aquellos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) durante el periodo del 01 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

PRESUPUESTO

Para el período sujeto de examen el INDES aprobó los siguientes rubros presupuestarios, para ser administrados por la Federación Salvadoreña de Boliche, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

PARTIDA	2006	2007	2008
REMUNERACIONES	38,221.87	13,931.04	23,596.61
CONTRIBUCIONES PATRONALES			3,256.68
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1,380.00	816.00	36,402.99
SERVICIOS BÁSICOS	2,341.98	2,618.00	
SEGUROS Y GASTOS FINANCIEROS			500.00
SERVICIOS GRALES Y ARRENDAMIENTO	34,416.20	23,280.01	
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO			500.00



CONSULTORÍA Y ESTUDIOS		25,416.57	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		250.00	
DESARROLLO DEPORTIVO			35,743.72
FOGUEOS-EVENTOS NACIONALES	22,560.57	32,627.38	
MEMBRESÍAS	1,079.38	1,090.00	
TOTAL	100,000.00	100,029.00	100,000.00

III. RESULTADOS OBTENIDOS

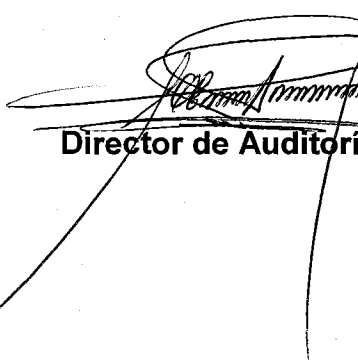
No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados en este informe, no obstante mediante nota con REF. DAUNO/ FESABOL/05/2011 de fecha 17 de octubre del 2011, se comunicaron deficiencias con la finalidad de que la Federación Salvadoreña de Boliche efectúe mejoras en su control interno,

IV. PARRAFO ACLARATORIO

El Presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Boliche, por el período del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre del 2008 y ha sido elaborado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 2 de diciembre del 2011.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno

